



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO INTERNO CI0018/13

BASES

1 PUESTO DE TÉCNICO/A DE APOYO DEL INTERIOR

CATEGORÍA 13. ESC. A

PARA LA SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA de la REGIÓN LITORAL NORTE

POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

Agosto 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Encomendación Interina, Subrogación, Asignación De Tarea y Afectación Temporal R/D N° 748/13 de fecha 20/06/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las función de Técnico/a de Apoyo. Cat 13. Esc A.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Quien desempeñe la función es responsable por coordinar y brindar asistencia directa a la Gerencia en las actividades de carácter técnico con el fin de optimizar la gestión del área.

OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO

Analizar los asuntos delegados de mayor complejidad, resolviendo o proponiendo soluciones a los mismos y efectuando el seguimiento correspondiente.

Elaborar informes de carácter técnico asistiendo al Superior competente

Elaborar informes financiero-contables requeridos por Organismos de contralor.

Analizar la información estadística proveniente de las dependencias vinculadas a su área de acción, detectando posibles inconsistencias y proponiendo las soluciones para las mismas.

Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento del proceso de planificación y presupuestación de la Región.

Participar en la coordinación de gestión en los procesos que corresponda.

Participar en estudios de factibilidad económica de proyectos

Analizar las desviaciones entre las previsiones y la ejecución financiera.

Coordinar las actividades de apoyo técnico en lo que respecta al proceso administrativo-contable.

Facilitar la generación de información del desempeño de los procesos realizados dentro de la Gerencia.

Asesorar a las distintas áreas de la Gerencia, respecto a los procesos a implantar.

Colaborar con la Gerencia en la elaboración de metas y objetivos para el área.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión, para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

Podrá actuar como Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, en el caso que el/la Gerente/a Regional Administrativo/a Contable actúe como ordenador de gastos y pagos.

Coordinar planes de capacitación del personal.

Gestionar el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina y habituales traslados a diferentes dependencias de la Región y eventualmente a otras Regiones y dependencias de Montevideo.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as Públicos/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as a la Administración.-
- Carnet de Salud vigente.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Formación y conocimiento excluyente:

Título Universitario: Contador/a Público o Licenciado en Administración-Contador.
Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

Se valorará:

Formación vinculada a la finalidad del cargo. Postgrados o cursos adicionales en Administración en sentido amplio, Administración de Personal y Contabilidad Pública.
Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo, manejo del sistema SAP.

Experiencia excluyente:

3 años de experiencia laboral en tareas afines con los objetivos del cargo, considerando únicamente períodos no menores a 1 año.

Formación y conocimiento no excluyente.-

Poseer Libreta de Conducir (mínimo Categoría A).-

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir **del 06 de agosto** hasta **el día 19 de agosto** de 2013 inclusive.-

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Título.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
- Carnet de Salud vigente.-

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

- El plazo de recepción está comprendido entre el 15 de agosto y el 21 de agosto del 2013 inclusive.- (*)
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.

ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Oposición y Méritos.-

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:

Cr. Gabriel Boccardo

Cra. Martha Giudice

Cra. Caterina Giuliano

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Factores:

1. FACTOR: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en el Dpto. de Recursos Humanos (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a).

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

La evaluación de los diferentes ítems, tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional.....5
- a) Postgrados relacionados directamente con la finalidad del cargo (Área Administrativa, etc.).
 - b) Máster relacionados directamente con la finalidad del cargo (Área Administrativa, et



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

B. Experiencia laboral.....	5
C. Experiencia fuera de la profesión o docencia en tema afines.....	2
D. Cursos extracurriculares (en temas afines).....	1
E. Antecedentes funcionales.....	3
F. Antigüedad en la profesión.....	2

2. FACTOR: ANTIGÜEDAD – Puntaje máximo: 4 puntos

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública en el Organismo, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

De considerarse necesario, el Tribunal podrá solicitar la ficha funcional de los/las aspirantes.-

3. FACTOR: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Proyecto: Puntaje máximo 12 puntos

Los/las postulantes deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**.-

-El Proyecto deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases del Proyecto que se describen en el ANEXO de este documento.-

-Para la elaboración de Proyecto contarán con **30 días máximo calendario**, a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.-

La fecha y lugar para la defensa del mismo y la prueba escrita será comunicada vía email o en su defecto telefónicamente.

Elaboración de Proyecto.....8 puntos

Defensa de Proyecto.....4 puntos

Prueba escrita: Puntaje máximo 8 puntos.

La referida prueba se llevará a cabo una vez finalizada la corrección de los **proyectos** presentados y constará de preguntas sobre los reglamentos y manuales que se detallan más adelante.

PRUEBA ESCRITA Puntaje 8 puntos

DURACIÓN 1:30 HORAS

Leves, Reglamentos y manuales para prueba

Ley Orgánica de la Administración.

Normas de Conducta de la Función Pública.

Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.

Reglamento Interno de Personal.

Reglamento de Entradas y salidas del Personal del Organismo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Reglamento de Licencias.
Reglamento de Viáticos Nacionales.
Reglamento de Incapacidad Total.
Reglamento de Reubicación de Tareas por razones de salud.
Reglamento de Equipos de Protección Personal y Vestuario.
Reglamento para la contratación de servicios de transporte con chofer.
Reglamento de Almacenes.
Reglamento de Fondos- Comunicado 11/04.
Reglamento de vales de combustible.
Reglamento de Quebranto de Caja.
TOCAF, TOFUP.
Manuales y procedimientos SAP.
Ley 14411, ley 18.099, ley 18251 y ley 18407.
RD 959/12

ANEXO

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1- Objeto.

El proyecto deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Oportunidades de mejora desde el punto de vista del control interno
- Propuesta de soluciones y planteos de mejora en la gestión con un enfoque que contemple el trabajo conjunto y coordinado de las tres áreas departamentales
- Referencia de consultas.

2- Formato de la presentación.

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 4 carillas por caso, formato de hoja A 4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se entregará soporte magnético en CD en formato PDF.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado. En el sobre y contenido solamente se identificará un seudónimo del/de la participante.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En sobre cerrado aparte identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos identificatorios del/de la autor/a indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad. (*)

En caso de coincidencia con otro/a participante, se le solicitará el cambio de seudónimo en el momento de la entrega.

Este último sobre sólo será abierto en presencia del/de la participante en la instancia de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

(*) Nota: Contra entrega del Proyecto al Tribunal, el/la postulante recibirá constancia de haber entregado el mismo.-

3- Plazos.

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.-

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificador del /de la concursante en cuestión, y se lo/la citará comunicándole que su TRABAJO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los casos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa de los mismos.

4- Entrevista y/ Defensa

La defensa se hará siguiendo un orden alfabético según el primer y segundo apellidos del/de la concursante.

En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su trabajo ya previamente estudiado por el tribunal.

La misma tendrá una duración aproximada de 1 hora, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al tema y los temas relativos a la prueba escrita.

La exposición a cargo del/la postulante tendrá una duración máxima de 10 minutos. Se valorará especialmente el poder de realizar la síntesis adecuada, de considerarse conveniente podrá utilizarse apoyo audiovisual.

Terminada esta etapa se puntuará en un rango de 0 a 12 puntos.

5- DEFINICIÓN - PROYECTO

Cortes y reposición de pavimento

Suponer:

- Monto anual estimado de la contratación: UYU 5.500.000,00
- Contratación a un tercero (No Intendencia)

Elaborar un proyecto, sobre la alternativa más eficiente para realizar la contratación mencionada.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Incluir en el proyecto el proceso de compras con una visión integral, esto es, aquel que surge con la necesidad de un bien o servicio y culmina con la finalización del contrato.

Específicamente, desarrollar un enfoque que contemple el trabajo conjunto de las tres áreas departamentales y los aspectos de control interno vinculados a la temática solicitada.

Analizar la incidencia de este proyecto, con la Planificación estratégica definida por la Organización para el Ejercicio 2013.-

4. FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MÁXIMO: 8 puntos

Los/las aspirantes que hayan pasado las etapas previas serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de la Etapa de Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.-

OBSERVACIONES:

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-